



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

SALTA, 21 NOV 2023

Nº 484

Expediente Nº 14.297/2021

VISTO la Resolución CS Nº 180/2022, recaída en Expte. Nº 14.297/2021, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Materiales Industriales” de la Carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 319-D-2022 se materializa la convocatoria, estableciéndose fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado, de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 180/2022.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5º a 8º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 96/107 de autos.

Que mediante Resolución FI Nº 539-D-2022 se acepta la inscripción de dos (2) aspirantes al cargo, las cuales se presentaron, posteriormente, a las instancias de Análisis de Antecedentes, Entrevista y Pruebas de Oposición.

Que mediante Resolución FI Nº 434-D-2023 se sustituye al Ing. Edgardo Ling. SHAM



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Nº 484

Expediente Nº 14.297/2021

por la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, como miembro Titular del Jurado designado.

Que por Resolución FI Nº 440-D-2023 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, estableciendo un Orden de Mérito conformado por ambas participantes y aconsejando la designación de la Dra. Ing. Rosario CORNEJO en el cargo objeto del Concurso.

Que, del referido dictamen, las participantes se notificaron fehacientemente.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52º del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que en el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 180/2022 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos se imputará al cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, contemplado en el presupuesto general de la Universidad aprobado por Resolución CS Nº 140/21 -prorrogada por Resolución CS Nº 145/2022-.

Que el cargo en cuestión se encuentra vacante y ocupado interinamente por la Dra. Ing. Rosario CORNEJO, quien fuera designada mediante el mecanismo de promoción



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Nº. 484

Expediente Nº 14.297/2021

transitoria.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 117 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 332/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 180/2022.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Dra. Ing. Rosario CORNEJO (D.N.I. Nº 27.569.072) en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Materiales



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Expediente N° 14.297/2021

Industriales” del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial.

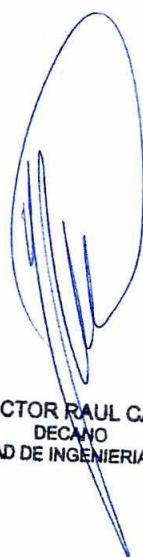
ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura “Materiales Industriales”, contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS N° 140/21 –prorrogada por Resolución CS N° 145/2022-, vacante, por jubilación del Ing. Oscar Eduardo ALEMÁN, y ocupado interinamente por la Dra. Ing. Rosario CORNEJO.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a las Dras. Ings. Rosario CORNEJO y Eliana Guadalupe PÉREZ; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 484 -CD- 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa